RESOLUCION DECANAL N° 293-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de noviembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2140107 de fecha 28 de setiembre de 2021, presentado por los (as) aspirantes Vanesa Liliana Llampasi Vicaña y Denis Córdova Medina, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los (as) aspirantes Vanesa Liliana Llampasi Vicaña y Denis Córdova Medina, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"ESTRUCTURA DE CAPITAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO AYACUCHO, PERIODO 2018-2020",** siendo asesor el Prof. Yon Ciro Escurra Ramírez;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renan Huamán Mejía (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR**, el Plan de Tesis denominado **"ESTRUCTURA DE CAPITAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO AYACUCHO, PERIODO 2018-2020",** presentado por los (as) aspirantes Vanesa Liliana Llampasi Vicaña y Denis Córdova Medina.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los (as) recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo
HSBV/bdcl